



En la fecha paso las diligencias al Despacho del señor Juez para lo procedente. Vélez, 20 de agosto de 2020.

Dora González Franco
Secretaria

LIQUIDATORIO
SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES
Rad. 68861.31.84.001.2016.00059.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Vélez, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020).

De lo manifestado por la apoderada de la demandada, póngase en conocimiento a los interesados.

Envíese el memorial que antecede al correo electrónico del demandante y su apoderado, para que se manifiesten al respecto si es su deseo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE BENITEZ ESTEVEZ

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Vélez

El auto que antecede se notificó a las partes por anotación hecha en el estado fijado

hoy, **21 DE AGOSTO DE 2020**

Dora González Franco
Secretaria